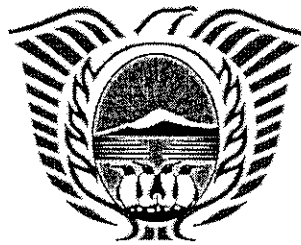


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **181**

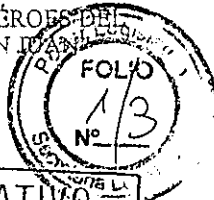
PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 435/2018 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL
COMPENDIO DENOMINADO "TRAZOS MALVINIZADORES UNA
VISIÓN GENERACIONAL"

Entró en la Sesión de: 24/05/18

Girado a la Comisión Nº: RETIRADO

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAY 2018

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
08 MAY 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 181	Hs. 12:34
FIRMA:	

VISTO la nota presentada por los Sres. Rubén RADA y Sergio NOVARIN, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicitan a ésta Presidencia la Declaración de Interés del compendio llamado "Trazos Malvinizadores. Una Visión generacional", escrito en gran parte por el Sr. Luciano R. MORENO CALDERÓN.

Que dicho trabajo, fue llevado adelante por la Unión Malvinizadora Argentina, en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2017, conformada por 455 paginas, 22 proyectos, 16 artículos de opinión y un apéndice documental.

Que resulta necesario reconocer e incentivar el trabajo de los jóvenes malvineros, quienes trazan un camino de renovación generacional que los veteranos de todo el país, o por lo menos los nucleados en dicha Confederación, conformado por la amplia mayoría de los combatientes de Malvinas de toda la República Argentina, quienes ven imprescindible apoyar y orientar.

Que el trabajo realizado por el Sr. Luciano MORENO CALDERÓN, fue prologado por dos grandes catedráticos, escritores y estudiosos, como el Dr. Camilo RODRIGUEZ BERUTTI y el Dr. Carlos Alberto BIANGARDI, cuyas trayectorias en la defensa y divulgación de nuestros derechos e intereses soberanos es ampliamente conocida y reconocida.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno, Declarar de Interés Provincial el compendio denominado "Trazos Malvinizadores. Una Visión Generacional", que exhibe gran parte del trabajo realizado por el joven Luciano Rodrigo MORENO CALDERON, entre los años 2014 y 2017, el cual fue llevado adelante por la "Unión Malvinizadora Argentina".

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el el compendio denominado "Trazos Malvinizadores. Una Visión Generacional", que exhibe gran parte del trabajo realizado por el joven Luciano Rodrigo MORENO CALDERON, entre los años 2014 y 2017, el cual fue llevado adelante por la "Unión Malvinizadora Argentina"; por los motivos expuestos en los considerandos.

Jm

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 435 / 2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



“CONFEDERACIÓN DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”

Resolución D.P.P.J. N°9978

BUENOS AIRES - LA PAMPA - ENTRE RIOS - SANT FE - CORRIENTES - CHACO -
TIERRA DEL FUEGO - CHUBUT - RIO NEGRO - NEUQUÉN - CÓRDOBA - SAN LUIS -
MISIONES - MENDOZA - LA RIOJA - TUCUMÁN - SANTA CRUZ

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA



13 de Marzo de 2018

Sr. Juan Carlos Arcando,
Vicegobernador de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S-----//-----D

16 MAR 2018

MESA DE ENTRADA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº 591	HORA 15:15
14 MAR 2018	
Cristina BIGNOVIENTES Administrativo Despacho de la Presidencia PODER LEGISLATIVO	

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y al honorable cuerpo que preside, a los efectos de solicitarle pueda tener a bien realizar las acciones necesarias para que esta Legislatura Provincial declare de su interés el compendio llamado “*TRAZOS MALVINIZADORES. Una visión generacional*” que exhibe gran parte del trabajo escrito por el joven Luciano R. Moreno Calderón, y que fuera llevado adelante por la “*Unión Malvinizadora Argentina*”) en el periodo comprendido entre 2014 y 2017 y que se aúna un documento de 455 páginas de comprometido trabajo malvinero que adjuntamos con este pedido y que contiene, entre otras cosas: veintidós (22) proyectos, dieciséis (16) artículos de opinión y un apéndice documental.

Esta solicitud se funda en que creemos necesario reconocer e incentivar el trabajo de los jóvenes malvineros porque con sus virtudes y defectos, así como con sus iniciativas, análisis, estudios, opiniones y logros, trazan un camino de renovación generacional que los veteranos de todo el país, o por lo menos los nucleados en este espacio que conforma la amplia mayoría de los combatientes de Malvinas de toda de toda la República Argentina, vemos imprescindible apoyar y orientar.

Este trabajo del joven fueguino -es fundamental destacarlo por su importancia-, fue prologado por dos grandes catedráticos, escritores y estudiosos como lo son el Dr. Camilo Rodríguez Berrutti, quien es una eminencia indiscutida en la Cuestión Malvinas y autor de una obra fundamental en la construcción de los argumentos argentinos llamada “*Malvinas, la última frontera del colonialismo*” (1975), prologada por el Dr. Alfredo H. Rizzo romano, internacionalmente reconocida y estudiada, y que fuese en su totalidad incorporada en el libro “*Visiones uruguayas sobre Malvinas*” -el cual abarca la mayoría de sus páginas-, declarado de interés provincial por esta legislatura el 3 de Junio de 2014 en la Resolución 140/14.

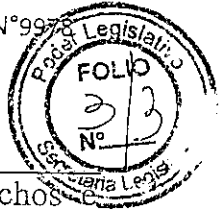
Viva la Patria!



"CONFEDERACIÓN DE COMBATIENTES DE MALVINAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

Resolución D.P.P.J. N°997

BUENOS AIRES - LA PAMPA - ENTRE RÍOS - SANT FE - CORRIENTES - CHACO -
TIERRA DEL FUEGO - CHUBUT - RIO NEGRO - NEUQUÉN - CÓRDOBA - SAN LUIS -
MISIONES - MENDOZA - LA RIOJA - TUCUMÁN - SANTA CRUZ



La otra persona cuya trayectoria en la defensa y divulgación de nuestros derechos e intereses soberanos que es ampliamente conocida y reconocida, es el Dr. Carlos Alberto Biangardi Delgado, quien tuviera el 15 Octubre de 2015 el honor de recibir por medio de la Resolución 169/2015 de esta Legislatura, la Declaración de interés provincial de la primera edición de su libro "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico sur. Propuestas para una política de Estado", una obra que no solo fuese presentada y divulgada en nuestro país y gran parte de Latinoamérica, sino también en algunos países de Europa.

Sin otro particular y esperando sea logrado lo solicitado, lo saluda muy atte.

Con el Orgullo de Haber Combatido "En Malvinas"

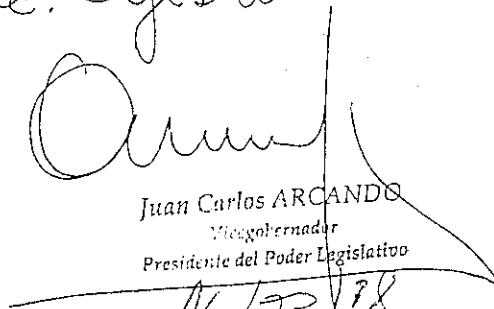
HONOR Y GLORIA A NUESTROS CAIDOS EN COMBATE Y LA POS GUERRA


Sergio Novarin
Secretario


Rubén Rada
Presidente

SE RECIBEN 225 FOJAS

Para Sec. Legislature


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
16/03/18
Viva la Patria!